



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor,
quitada la Constitucion en 23 de mayo de 1823.

Yo el Sr. D. Angel Moreno, Jefe de la Real Audiencia de Sevilla,
Gobernador de ella y de su Real Audiencia.

Sebio las dos J. R. de la M.ª del Rey
de diez de mes de Julio ultimo q.ª insertas el Sr. D.
Francisco Moreno, Escriba de Cámara mas antiguo
en la Real Audiencia de Sevilla p.ª los q.ª reha recibido
reciben el restablecim. del Sistema de Adm.ª del
Sr. D. Fernando de la Corona de Aragón: y que
vuelva a su antiguo estado el pasado para
fivo de la R.ª. Como sus mud. enteradas acordadas
requieren y cumplan.

Sebio el Oficio de mes de Sep.º ultimo q.ª re
mitió este Ay.º el referido Sr. D. Francisco
Moreno a el q.ª acompañó la R.ª. Cédula de S. M.
y S.ª del Consejo p.ª la qual se declara q.ª los fru
tos pendientes en las fincas enajenadas a los mo
nasterios e.ª y otros pertenecen integram.ª a los
compradores o arrendatarios: sus mud. ente
radas acordaron su cumplimiento.

Fue visto el Oficio de D. Antonio Pedraza, Calleja
de J.ª de treinta de Sep.º ultimo comunicando a este
Ayunt.º haberse nombrado la Subdelegacion de